



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

Municipio de Benito Juárez

30 de agosto 2015



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de Benito Juárez

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Municipio de Benito Juárez, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Benito Juárez.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Benito Juárez.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Benito Juárez, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Pesos)

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería	\$56,543,656
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	310,160
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	685,030
TOTAL CIRCULANTE	\$57,538,846

NO CIRCULANTE

Terrenos	32,886,732
Edificios no Habitacionales	27,194,964
Mobiliario y Equipo de Administración	3,565,886
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	22,047
Vehículos y Equipo de Transporte	3,263,744
Equipo de Defensa y Seguridad	293,455
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,655,049
TOTAL NO CIRCULANTE	\$72,881,877

SUMA ACTIVO

\$130,420,723

PASIVO

CIRCULANTE (Nota 1)

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$3,113,318
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,978,476
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,934,111
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	2,036,328

TOTAL CIRCULANTE

\$15,062,233

NO CIRCULANTE (Nota 2)

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	6,008,166
---	-----------

TOTAL NO CIRCULANTE

\$6,008,166

TOTAL PASIVO

\$21,070,399

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones	72,881,877
Resultados de Ejercicios Anteriores	68,238,615
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(31,770,168)

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.

\$109,350,324

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.

\$130,420,723

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Demandas Judicial en Proceso de Resolución	7,840,721
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	53,928,318
Bienes Bajo Contrato en Comodato	2,979,704
Deudores por Impuesto Predial	6,708,648
Proveedores	1,097,849

ACREEDORAS

Resolución de Demandas en Proceso Judicial	7,840,721
Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	53,928,318
Contrato de Comodato por Bienes	2,979,704
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	6,708,648
Proveedores.	1,097,849



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$15,062,233, corresponde a: Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$3,113,318, que se integra por: Retención del Impuesto Sobre el Producto de Trabajo (I.S.P.T.) por \$680,411, adeudo con un particular por \$707,000 y varios acreedores por \$1,725,907; Proveedores por Pagar a Corto Plazo, por \$1,978,476, derivado de adeudos por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento, como se detallan a continuación: Consultores y Defensas Contables, S.A. de C.V. por \$340,175, Distribuciones JAF por \$332,180 y Otros Proveedores por \$1,306,121; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, por \$7,934,111, correspondientes a adeudos con el Gobierno del Estado como sigue: un saldo del ejercicio anterior por Anticipo de Participaciones, por \$3,220,000, Anticipo de Participaciones para el pago de aguinaldos por \$4,600,000 y saldo de la Sub-Agencia Fiscal por \$114,111 y Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, por \$2,036,328, correspondiente a Fondos Ajenos.

Nota 2 El Pasivo No Circulante, se integra por créditos con Banobras por la cantidad de \$6,008.166.

af

l



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$6,410,508
Derechos	3,643,737
Productos	378,092
Aprovechamientos	307,369
Participaciones y Aportaciones	133,530,917
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	403,316
Total de Ingresos	\$144,673,939
Egresos	
Servicios Personales	\$32,678,743
Materiales y Suministros	3,341,405
Servicios Generales	6,891,861
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,229,366
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	652,612
Inversión Pública	127,153,101
Deuda Pública	497,019
Total de Egresos	\$176,444,107
DESAHORRO	(\$31,770,168)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, por \$31,770,168, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Para cubrir estos egresos se utilizó el saldo de Bancos disponible al inicio del ejercicio principalmente de las cuentas de Pavimentación Inversión Angostura y de Inversiones Pavimentación 86M, así mismo se utilizaron los recursos obtenidos por la recuperación de adeudos que se reflejan en la disminución de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios de la Situación Financiera.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 3.82 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$3.82 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 16.16% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 16 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -21.96% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.22 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 22 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.67 como puntaje promedio en este apartado.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Benito Juárez fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

[Firma]

[Firma]
[Firma]
[Firma]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$84,098,037, que representa el 139%, principalmente en el capítulo de Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$7,225,197	6,410,508	(814,689)	(11)
Derechos	3,410,639	3,643,737	233,098	7
Productos	389,396	378,092	(11,304)	(3)
Aprovechamientos	1,420,859	307,369	(1,113,490)	(78)
Participaciones y Aportaciones	48,129,811	133,530,917	85,401,106	177
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	403,316	403,316	100
Ingresos Ordinarios 100%	\$60,575,902	144,673,939	84,098,037	139
Total Ingresos	\$60,575,902	144,673,939	84,098,037	139

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XVIII, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

- **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$814,689, que representa el 11%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial, con una variación de 24%, debido a que la población no cuenta con una economía que le permita cumplir con este impuesto puntualmente; en Impuesto Predial Ejidal, con una variación de 32%, ya que actualmente los ejidos no han recibido en su totalidad los apoyos proporcionados por el Estado y en Recargos, con una variación de 71%, debido a que se aplican descuentos al cobro del mismo, por lo que no se recauda lo presupuestado.

Municipio de Benito Juárez, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$233,098, que representa el 7%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Alumbrado Público, con una variación de 14%, debido al incremento en el número de usuarios por este servicio y en Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por \$33,327, debido al mayor número de contribuyentes que solicitaron anuencias para la venta de bebidas alcohólicas, se logró recaudar más de lo presupuestado.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$1,113,490, que representa el 78%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Donativos, con una variación de 99%, debido a que disminuyó la aportación de empresas durante este ejercicio y en Aprovechamientos Diversos con una variación de 98%, debido a que la mayoría de las veces los desayunos no se cobran al 100% y a que no se llevaron a cabo las fiestas programadas.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos mayores a los presupuestados por \$85,401,106, que representa el 177%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas y Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMÚN), ambos con una variación de 100%.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$403,316, los cuales corresponden a la devolución de ingresos federales.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 7.42% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 7 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

af

X



• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$457.71 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.29 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 58.20% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 58 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.47 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Benito Juárez sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

6/

af

ce



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$115,853,455, que representa el 191%, reflejándose en los capítulos de: Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$31,626,579	2,818,205	1,500,305	32,944,479	32,678,743	265,736	1
Materiales y Suministros	2,923,458	641,050	286,500	3,278,008	3,341,405	(63,397)	(2)
Servicios Generales	6,533,226	1,140,500	943,200	6,730,526	6,891,861	(161,335)	(2)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,576,135	431,000	596,999	3,410,136	3,519,642	(109,506)	(3)
Gasto Corriente 26%	\$44,659,398	5,030,755	3,327,004	46,363,149	46,431,651	(68,502)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,546,384	0	0	1,546,384	1,709,724	(163,340)	(11)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	187,828	597,900	102,801	682,927	652,612	30,315	4
Inversión Pública	5,787,335	5,599,900	14,000	11,373,235	127,153,101	(115,779,866)	(1,018)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2,100	0	0	2,100	0	2,100	100
Gasto de Inversión 73%	\$7,523,647	6,197,800	116,801	13,604,646	129,515,437	(115,910,791)	(852)
Deuda Pública 1%	\$8,392,857	0	7,770,000	622,857	497,019	125,838	20
Total de Egresos 100%	\$60,575,902	11,228,555	11,213,805	60,590,652	176,444,107	(115,853,455)	(191)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección I, de fecha 30 de Diciembre de 2013. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014.



2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$176,444,107; es decir se observó una variación del 191% superior en relación con el presupuesto modificado de \$60,590,652, lo que representa \$115,853,455 mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$265,736, que representa el 1%, en relación al presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Sueldos, con una variación de 1%, debido a que se realizaron bajas en la plantilla de personal y en Indemnizaciones por Accidentes de Trabajo, con una variación de 33%, ya que se contemplaron liquidaciones, las cuales no se llevaron a cabo.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$161,335, que representa el 2%, en relación al presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 8%, debido al incremento en las instalaciones de lámparas; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación de 44%, debido a que se reparó la mayor parte de la maquinaria tales como: recolectores y retroexcavadora y en Servicios Asistenciales, con una variación de 33%, debido a que se apoyó a gran parte de la población de escasos recursos.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$5,229,366, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$3,519,642, básicamente por los apoyos otorgados a: Comisión Nacional de Emergencia, seguro de vida del Sindicato de Trabajadores al servicio del Ayuntamiento, despendas, pago de becas, varios eventos deportivos, pensiones y jubilaciones, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$1,709,724, aplicados al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$652,612, destinándose a la adquisición de: Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración, Cámaras Fotográficas y de Video, Automóviles y Camiones y Maquinaria y Equipo de Construcción.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$127,153,101, los cuales fueron destinados a desarrollo Institucional, supervisión y control de calidad y a la realización de 67 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, infraestructura deportiva, equipamiento urbano, rehabilitación de edificios y espacios públicos.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$497,019, los cuales corresponden al pago de intereses del crédito Banobras.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.40% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$141,130 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 4.77% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 5 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$358.91 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Benito Juárez recaudó \$10,739,706 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 78.41% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 78 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.84 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$18,422,927, su origen es el siguiente:



2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$6,837,618 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras Públicas 2014 por \$6,683,994, que representa el 86%, Obra Pública 2013 por \$941,417, representado por el 11%, Programa de Desarrollo Institucional por \$137,132, equivalente el 2% y Gastos Financieros por \$3,214, que representa el 1%, dando un total de \$7,765,757. El egreso de \$7,765,757, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$6,837,618, determinándose una diferencia por (\$928,139), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2014 y reintegro de recursos en la cuenta bancaria número 0189676571 de Bancomer, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), del 100% fueron aplicados en desarrollo institucional y en la ejecución de 27 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$11,585,309 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$9,742,570, que representa el 84%, Pago de pasivos por \$877,936 representado por el 7%, Deuda Pública por \$917,354, representado por el 8% y Gastos Financieros por \$4,667 representado por el 1%, dando un total de \$11,542,527. El egreso de \$11,542,527, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$11,585,309, determinándose una diferencia por \$42,782, que forma parte del saldo al 31 de Diciembre de 2014, en la cuenta bancaria número 0189673652, de Bancomer, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 84%, en Sueldos, combustibles, y mantenimiento y conservación de equipo de transporte.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública, el Ayuntamiento ejerció el 15% en Deuda pública.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

     



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

· Otros. En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% en Pago de pasivos y Comisiones Bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Benito Juárez no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, informó que logró realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente en gran parte los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Obras y Servicios Públicos, Bienestar Social, Educación y Cultura, Seguridad Pública, Salud, Deporte, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 171% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 91.15% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

Municipio de Benito Juárez, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80% Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.23 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$8,194,550 y los Egresos \$8,463,411, representando un Desahorro de \$268,861.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicio por \$5,331,950, que representa el 65%, Ingresos por Conexión por \$41,962, que representa el 1%, Otros Ingresos por \$288,878, que representa el 3%, Otros Ingresos y Beneficios por \$2,531,760, que representa el 31%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$4,121,082, que representa el 49%, Materiales y Suministros por \$671,128, que representa el 8%, Servicios Generales por \$1,365,261, que representa el 16%, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$150,755, que representa el 2%, Inversión Pública por \$2,155,185, que representa el 25%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el **Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2110: Cuentas por pagar a corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$405,737.

af   20   
Municipio de Benito Juárez, Sonora.



Observaciones Generales

- 1.2 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios de Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar la cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Municipio implantó 13 de los 35 acuerdos vigentes para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 22.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de Egresos y Diario con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$55,368.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que se efectuaron gastos presuntamente injustificados debido a que no se detalla claramente el uso, destino y beneficiarios de las erogaciones realizadas por \$53,200 y además no cuentan con contrato autorizado por el comité de adquisiciones.
- 1.6 Al 31 de diciembre de 2014 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida 29301: Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo por \$14,423, sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2014.
- 1.7 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62410-15: Rehabilitación de Alumbrado Público, Domicilio Conocido en la Colonia Palma Real, en la Localidad de Benito Juárez, por un importe acordado y ejercido de \$468,458, realizada mediante Administración Directa con recursos del Fideicomiso de la Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), se incumplió con el plazo de ejecución debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 90%.
- 1.8 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 3 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$931,072, realizadas y concluidas mediante la modalidad de Contrato con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Convenios 1,380.3 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 62203-02/NC2-1072: Rehabilitación de Escuela Benito Juárez, Ubicada en Avenida Valsequillo e Hidalgo Sin



Número, contratada con la empresa Gilu Construcciones, S.A. de C.V., carece de garantía de anticipo, bitácora electrónica de obra y garantía de vicios ocultos; 62203-03/NC2-1073: Rehabilitación de Plaza Pública, Ubicada en la Localidad de Paredón Colorado, contratada con la empresa Gilu Construcciones, S.A. de C.V., carece de garantía de anticipo, bitácora electrónica de obra y garantía de vicios ocultos; 62503-18/NC2-1068, 1069 y 1071: Supervisión Externa y Control de Calidad de las Obras: 1.- Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje de las Calles Benito Juárez y Varias Calles Sin Nombre de la Localidad de Agua Blanca; 2.- Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje de la Avenida Lázaro Cárdenas en la Localidad de Jecopaco; 3.- Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje de las Calles 5 de Febrero, Calle 20 de Noviembre, 5 de Noviembre y Varias Calles, de la Localidad de Batevito, contratada con C. Gerardo de la Peña Blanco, carece de garantía de vicios ocultos.

- 1.9 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62503-20/NC2-369: Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje, en Avenida 16 de Septiembre y Calle Benito Juárez, en la Localidad de Benito Juárez, contratada con la empresa Edificadora MM, S.A. de C.V., por un importe contratado más convenios de \$25,444,164, de los cuales se ha ejercido un monto de \$7,597,743 quedando un saldo por ejercer de \$17,846,421, realizada mediante Contrato con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 2014 Convenio 2,164.3 MDP), se incumplió con el plazo de ejecución, debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 70%.
- 1.10 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en el servicio de la obra pública 62503-17/NC2-1066/NC2-1067/NC2-1070: Supervisión Externa y Control de Calidad de las Obras: 1.- Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje de la Calle Pino Suarez y Francisco Villa; 2.- Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje de la Calle Santos Degollado, División del Norte y Vicente Suárez; 3.- Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje de la Avenida Lázaro Cárdenas y Galeana, en la Localidad de Benito Juárez, contratado con el C. Gerardo de la Peña Blanco, por un importe contratado y ejercido de \$1,087,416, realizada mediante el Contrato con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Convenio \$1,380.3 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, carece de garantía de vicios ocultos. Asimismo, se presentó el acta de entrega recepción en forma extemporánea.
- 1.11 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en el servicio de la obra pública 62503-22/NC2-373/NC2-369/NC2-372: Supervisión Externa y Control de Calidad para las Obras: Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje de las Avenidas Niños Héroes y Sanalona, así como Callejón Sanalona; Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje, en Avenida 16 de Septiembre y Calle Benito Juárez; Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje, en la Avenida Fraternidad y las Calles Constitución y Reforma, en la Localidad de Benito Juárez, contratada con la empresa Edificadora y Comercializadora Juan Pablo II, S.A. de C.V., por un importe contratado de \$1,341,574, de los cuales se ha ejercido



un monto de \$402,472 quedando un saldo por ejercer de \$939,102, realizada mediante el Contrato con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Convenio 2,164.3 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, carece de bitácora electrónica de obra. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 70%.

Recursos Humanos

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$147,936.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que de un total de 301 Servidores Públicos que laboran en el Ayuntamiento, 89 no cuentan con la prestación de Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

Objetivos y Metas

- 1.14 Se procedió a fiscalizar la documentación del municipio y se observó al 31 de diciembre de 2014, que en las dependencias: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Organo de Control y Evaluación Gubernamental, Dirección de Obras Públicas y Dirección de Seguridad Pública, de 814 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 742 incumpliendo con 72 consistentes en Gestión permanente ante las dependencias estatales y federales de acciones que promuevan el desarrollo económico y social del municipio (20), Elaborar proyectos para la creación de nuevos espacios, así como para mejorar los existentes (2) y Supervisar todas y cada una de las construcciones y así evitar el asentamiento irregular dentro de las zonas de riesgo propensas a inundaciones y desastres naturales (50).



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Benito Juárez y se observó en la cuenta 1112: Bancos que existe un remanente por \$23,731, de Programas Federales que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Benito Juárez y se observó en las cuentas 2110-8000 Proveedores por un monto de \$136,403 y 2140-8000 Acreedores Diversos con un monto de \$6,775, sub-cuentas que no presentan movimientos durante el ejercicio por \$143,178.

Observaciones Generales

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Benito Juárez, Sonora y se observó que no se encuentra registrado en la contabilidad del Sujeto de Fiscalización el rezago que tiene el Municipio por concepto de derechos de agua por \$1,082,733.



Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Píotable, Alcantarillado y Saneamiento de Benito Juárez y se observaron pólizas de egresos en las cuales no se expidieron cheques nominativos con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario por \$18,978.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	14	\$6,462,303
No Cuantificadas	5	0
	<u>19</u>	<u>\$6,462,303</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$6,462,303. Esto representa el 3.66% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 4 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	42	9	33
2012	42	14	28
2013	32	8	24

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	7.67	20%	1.53
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.47	20%	1.09
Evaluación al ejercicio del gasto	6.84	20%	1.37
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	8.23	10%	0.82
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	10.00	20%	2.00
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			7.81



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Bancos

Remanente de recursos de Programas Federales que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Benito Juárez	\$23,731
---	----------

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 2.2 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 del **Municipio de Benito Juárez, Sonora**.

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de Benito Juárez, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3ª Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planea y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Benito Juárez, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de Benito Juárez, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Benito Juárez, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Benito Juárez, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor



~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

af

X

l

ce X h m